3.2 Objetivos del Plan de Estudios

3.2.1 Objetivos Generales del Plan de Estudios

- Formar profesionales científicos y competentes en el área de Ingeniería de Sistemas.
- Alcanzar y lograr una formación científica, tecnológica y humanística que le permita responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad.
- Desarrollar conocimientos científicos y tecnológicos que permitan continuar estudios de postgrado en aplicación a los modelos de transitabilidad académica o continuum de grado y postgrado (especialidad o diplomado).

(Fuente Plan de estudios Ingeniería de Sistemas)

3.2.1.1 Objetivos Específicos del Plan de Estudios

- Utilizar los conocimientos tecnológicos que permitan al estudiante de Ingeniería de Sistemas desarrollar conocimientos y resolver problemas computacionales.
- Brindar una formación rigurosa en las Ciencias de Ingeniería de Sistemas que, al integrarlas con otras áreas del conocimiento, capaciten al estudiante para proyectar y construir modelos y sistemas integrados.
- Desarrollar destrezas en la aplicación de técnicas y procedimientos de innovación tecnológica.
- Formar profesionales capaces de analizar, sintetizar e integrar los conocimientos de las Ciencias Humanas, Sociales e Ingeniería que permita brindar soluciones eficientes a la sociedad.
- Propiciar y cimentar en el ingeniero capacidades para la búsqueda de conocimientos científicos que le permita idear, administrar y gestionar sistemas artificiales.
- Proporcionar al estudiante una formación técnica y tecnológica para analizar, diseñar e implementar Sistemas Informáticos con calidad, así como utilizar y adaptar con eficiencia nuevas técnicas y tecnologías informáticas.
- Impulsar el compromiso del estudiante con el estudio, el análisis sistémico y la investigación científica.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y transversales con espíritu emprendedor en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.

3.2.2 Cumplimiento del Plan de Estudios y Plan Operativo Anual

La Dirección de Planificación Académica de la Universidad Mayor de San Simón es la responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de todas las actividades académicas de todas las unidades. Disponen de una página Web en la que se publica las disposiciones generales de aplicación institucional, pero también para cada Facultad. La dirección URL es http://plataforma.dpa.umss.edu.bo/plataforma.

Calendario Académico de la UMSS para la gestión 2019, aprobado por el Honorable Consejo Universitario con la RCU N. 83/18 emitido el 29 de noviembre del 2018, para su conocimiento y aplicación.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

VICERRECTORADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA



CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSITARIO GESTIÓN 2019

Lunes 24 de diciembre 2018 al miercoles 6 de febrero 2019	Receso Académico de fin de año 2018
Miercoles 2 al sabado 5 de enero 2019	Inscripcioners para alumnos regulares del curso de verano de recuperación y/o avance
Lunes 7 de enero al sabado 9 de febrero 2019	Inicio de clases del curso de verano para la recuperación y/o de avance
Lunes 11 al sabado 16 de febrero 2019	Inscripciones de alumnos regulares y nuevos conformación de grupos . Horarios
Lunes 18 de febrero 2019	Inicio de clases teórico prácticas
Lunes 25 de febrero al sabado 2 de marzo 2019	Inscripciones de alumnos rezagados, cambios de grupos
	Inicio de actividades administrativas en la U.M.S.S. 2019
Sabado 6 de julio 2019	Culminación de labores Académicas primer periodo sistema anual 2019
Sabado 6 de julio 2019	Culminación de las labores académicas del primer semestre 2019 - sistema semestral
Lunes 8 al sabado 27de julio 2019	Descanso pedagógico de invierno sistema anual y el primer semestre 2019
Lunes 8 al sabado 13 de julio 2019	Inscripciones para el curso de invierno 2019
Lunes 8 al sabado 27 de julio 2019	Inicio de clases del curso de invierno sistema semestral y anual 2019
Lunes 29 de julio 2019	Reinicio de clases del sistema anual segundo periodo 2019
Lunes 29 de julio al sabado 3 de agosto 2019	Inscripciones del segundo semestre sistema semestral alumnos regulares y nuevos 2019
Lunes 5 de agosto 2019	Inicio de clases del sistema semestral segundo semestre 2019
Lunes 12 al sabado 17 de agosto 2019	Inscripciones de alumnos rezagados cambios de grupo retiro de materias sistema semestral 2019
Sabado 21 de diciembre 2019	Culminación de labores académicas sistema anual y el segundo semestre 2019 Registro de notas en kardex facultativo y en la oficina de Registros e Inscripciones

El derecho a la vacación estará en función a la antigüedad del docente y se tomará en cuenta unicamente en el receso académico de fin de año.

DIRECCION DE

LANFICACION

Av. Oquendo Prolongación Jordán,
 Edif. Multiacadémico Piso 3º,
 Teléfonos: 4232970 - 4221393 - 4252153

[•] Fax (591-4) 230918 • Casilla 992 • E-mail: dpa@umss.edu.bo web: www.dpa.umss.edu.bo • Cochabamba - Bolivia

Sujeto al plan general de la Universidad Mayor de San Simón, la Facultad de Ciencias y Tecnología a través del Honorable Consejo Facultativo y por Resolución HCF, determina el cronograma de actividades académicas para cada periodo académico, vale decir para cada semestre, ésta información es publicada en la página oficial de la Facultad de Ciencias y Tecnología http://www.fcyt.umss.edu.bo/.

Plan Operativo Anual de la Dirección de Carrera

La carrera de Ingeniería Informática, al igual que las demás carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología, elabora a finales de cada gestión el POA para la siguiente gestión, de acuerdo al cronograma de registro de POAs emitido por la Dirección de Planificación Académica (DPA).

Elaboración del Plan Operativo Anual de la Carrera

El procedimiento es el siguiente:

- 1. La DPA realiza un curso de capacitación en el uso del Sistema de Registro de POAs a todos los directores de carrera, jefes de departamento y responsables de centros de la facultad.
- 2. La DPA hace llegar a los directores y responsables las cuentas de usuario y contraseñas y el cronograma de registro de POAs.
- 3. Los directores de carrera proceden a registrar el plan operativo anual en el sistema informático.
- 4. Se imprime el POA, se firma y sella el documento.
- 5. El documento es enviado al Instituto de Investigaciones de la FCyT para su revisión y visto bueno.
- 6. El instituto deriva el documento al Decanato de la FCyT para su firma de aprobación.
- 7. El documento con las firmas y sellos de los responsables es enviado a la DPA.
- 8. En caso de que el POA sea observado es devuelto a la dirección de carrera para su corrección.

Revisión del Plan Operativo Anual

La DPA, de acuerdo a un cronograma establecido, solicita a los directores de carrera el registro de su avance de POA durante la gestión, esto se realiza al finalizar el primer semestre y al concluir la gestión.

El procedimiento es el siguiente:

- La DPA hace llegar a la dirección de carrera el instructivo para la registro de avance de POA del semestre.
- El director de carrera accede al sistema de información de registro de POAs con la cuenta y contraseña asignada y procede a registrar el avance en cada una de las actividades planificadas.
- 3. Si el registro de avance corresponde al primer semestre, el procedimiento concluye aquí.
- 4. Si el registro es del segundo semestre y por tanto de conclusión del año la DPA hace conocer a la dirección de carrera una fecha de verificación in situ de la documentación que respalde las actividades realizadas en el POA.

- 5. La comisión enviada por la DPA hace la revisión del informe presentado y de toda la documentación respaldatoria, elaborando un acta de la revisión en el que firma el director de carrera y los revisores de la DPA.
- 6. La DPA envía un informe de cumplimiento de POA con las recomendaciones a Decanato para que se tomen las acciones de mejora correspondientes.

Cumplimiento del Plan Operativo de la Carrera y Plan de Estudios

En el inciso 3.4 se detalla el cumplimiento del Plan de Estudios.

El cumplimiento del POA de la Dirección de Carrera y el Plan de Estudios están sujetos a cronogramas establecidos primero por la Universidad Mayor de San Simón y luego por la Facultad de Ciencias y Tecnología.

El cumplimiento del POA en las últimas gestiones ha estado entre el 85% y 95%, sin embargo el cumplimiento de avance de las actividades académicas de la carrera ha estado entre 90% a 100%.

En la gestión 2014 la Universidad Mayor de San Simón fue tomada por la Federación de Estudiantes por más de 4 meses, debido a un conflicto interno entre el estamento docente y el estamento estudiantil, impidiendo que los docente puedan cumplir con sus funciones. Es a partir de entonces que la universidad ha enfrentado serios problemas para regularizar sus cronogramas académicos, siendo a partir de la gestión 2017 que se logró la regularidad académica.

Por la estructura organizativa de la Facultad de Ciencias y Tecnología, las funciones y responsabilidades de la Dirección de Carrera de Ingeniería Informática están restringidas exclusivamente a la actividad académica. El manejo de recursos económicos, de infraestructura y del personal docente y administrativo es de tuición de la Jefatura de Departamento de Informática y Sistemas. No obstante, la coordinación es adecuada y permite que las aulas y laboratorios de la carrera funcionen según las necesidades.